

LLAMADO A CONVOCATORIA

Investigación cualitativa sobre Implementación de leyes, normas y políticas hacia trabajadoras sexuales en catorce países de América Latina

CONSULTORIA NACIONAL ARGENTINA

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN: JUEVES 05 DE MAYO DE 2016 A LAS 15:00hS

La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina y la **Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe** (RedTraSex) convocan a un/a Consultor/a con experiencia en **realización de grupos focales, sistematización y análisis de la información relevada y redacción de informe final de investigación.**

El/la consultor/a nacional debe vivir en la ciudad capital de modo de poder llevar adelante las tareas vinculadas al cargo.

I. Antecedentes

La Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Trabajadoras Sexuales (**RedTraSex**) está implementando un proyecto regional con el apoyo del Fondo Mundial para el SIDA, la TB y la Malaria (FM) aprobado en la ronda décima. El proyecto comenzó en febrero de 2012 y actualmente se encuentra implementando la segunda fase que finaliza en Febrero de 2017.

El proyecto tiene tres grandes áreas de intervención:

1. El desarrollo y el fortalecimiento organizacional de las 14 organizaciones para que sean más eficientes, eficaces y sostenibles.
2. El análisis de los marcos legales y las normativas relacionadas con el trabajo sexual y la incidencia para la mejora de estos, la reducción del estigma, la discriminación y la violencia de género.
3. El desarrollo de buenas prácticas de atención en salud de las mujeres trabajadoras sexuales, la capacitación y sensibilización de los profesionales de la salud.

Para más información, puede visitar [RedTraSex](#).

II. Investigación cualitativa sobre Implementación de leyes, normas y políticas hacia trabajadoras sexuales en catorce países de América Latina

Antecedentes y resumen del estudio

Investigaciones anteriores han mostrado que el contexto legal y político de cada país influye de manera directa en las formas y condiciones en que se ejerce el trabajo sexual (RedTraSex, 2013). Pese a los matices entre los países de la región, en todos ellos existen normas y códigos legales que criminalizan acciones relacionadas con el trabajo sexual. Esto genera un marco de legitimidad para la represión policial, la violencia institucional y la dificultad de acceso a servicios básicos de salud, incluyendo la atención y tratamiento del VIH y el SIDA, generando un cerco de clandestinidad alrededor del TS que aumenta el estigma e incrementa la vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras sexuales (en adelante, MTS) ante el VIH/SIDA. Por su parte, la vulnerabilidad en la que está inmerso el ejercicio no regulado de este trabajo ubica a las MTS en un espacio de marginalidad que las obliga a aceptar condiciones laborales inseguras y hasta violentas. La actividad del trabajo sexual es clandestinizada en la mayor parte de los países de la región, aun cuando su ejercicio no esté penado directamente por la ley.

Metodología del estudio

Para cada país contamos ya con un mapeo sobre la legislación existente en relación al trabajo sexual. Con este estudio buscamos explorar sobre el modo en que se implementan esas normas (o la ausencia de las mismas) en la vida de las trabajadoras sexuales de cada uno de los países.

En cada país se llevará adelante dos grupos focales: uno con trabajadoras sexuales que desarrollan su actividad en lugares cerrados (boliches, departamentos privados, establecimientos, saunas) y otro con trabajadoras sexuales que ejercen en la vía pública.

Cada grupo focal tendrá entre 8 y 10 trabajadoras sexuales.

La organización nacional de trabajadoras sexuales tendrá a su cargo la convocatoria y logística para garantizar el buen desarrollo del grupo focal.

Cada consultor nacional tendrá a su cargo la desgrabación de los dos grupos focales realizados, la sistematización y el análisis de la información relevada y la realización del informe final en base a estructura acordada con el equipo de la SE.

Un consultor regional, llevará adelante el análisis de toda la información relevada a nivel nacional.

III. Alcance de la consultoría

El alcance de la consultoría contempla las siguientes actividades:

1. Coordinar el desarrollo del grupo focal
2. Realizar la desgrabación del grupo focal

3. Analizar y sistematizar la información relevada en el grupo focal
4. Realizar un informe país de al menos 20 páginas, donde se vuelque un resumen del mapeo legislativo (aportado por la organización), la información sistematizada y analizada del grupo focal y recomendaciones específicas al contexto. Se espera el envío de versiones preliminares de este informe a la Secretaría de la RedTraSex, en fechas a convenir.

IV. Productos a entregar

1. Desgrabación de grupo focal
2. Un informe sobre nacional en base a formato y características brindadas oportunamente por la SE de la RedTraSex

V. Cronograma

Actividades	Fechas (estimadas)
Equipo SE entrega protocolo de investigación y estructura de informe nacional	3 de Junio
Reunión vía webex para la planificación de actividades	Semana del 3 de Junio
Coordinación de grupo focal	Primera quincena de Junio
Desgrabación de grupo focal	
Presentación versiones preliminares de informe nacional a ONMTS y SE e intercambio con equipo SE	30 de Junio
Presentación versión final del informe de investigación y desgrabaciones	15 de Julio

VI. Perfil

- Profesional graduado en Sociología o Antropología o 15 años de experiencia de trabajo e investigación en áreas similares (EXCLUYENTE)
- Experiencia mínima de 5 años en investigaciones cualitativas (EXCLUYENTE)
- Experiencia comprobable de redacción de informes para su publicación (EXCLUYENTE).
- Disponibilidad horaria durante la realización del estudio.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de base comunitaria y con poblaciones vulnerables (en especial con mujeres trabajadoras sexuales).

VII. Forma de Contratación

La contratación del/de la consultor/a se realizará por “Locación de Obra”

Requisitos para presentar la solicitud

Todas las personas interesadas en esta oportunidad deberán enviar su solicitud antes de la fecha límite cumpliendo los siguientes requisitos:

1. **Curriculum Vitae u Hoja de Vida**, de un máximo de tres páginas A4 en archivo de Word, que se encuentre actualizado con especial énfasis en la experiencia reciente y relacionada con la posición. Se debe también incluir en el CV los datos completos y actualizados de contacto del solicitante.
2. **Referencias laborales o profesionales**, adjuntar un archivo de Word con dos referencias laborales que incluyan datos completos de la persona, organización, cargo, dirección física, teléfono y correo electrónico. Las referencias serán sólo utilizadas con aquellos candidatos preseleccionados previa autorización de los mismos.
3. **Dos artículos o publicaciones realizadas.**

No se tomarán en cuenta solicitudes que no cumplan con todos los requisitos mencionados.

Información sobre el asunto del correo y el nombre de los archivos adjuntos

Con el fin de agilizar el proceso y asegurar la adecuada documentación de las solicitudes se deben seguir los siguientes requisitos:

Correo: El correo electrónico debe llevar como asunto las iniciales del puesto más el apellido de la personas candidata (por ejemplo: *CNIN-López*).

Adjuntos: Los documentos adjuntos no deben superar el máximo de páginas exigido y deben nombrarse con el cargo al que se presenta, más tipo de documento más el apellido (por ejemplo: *CNIN-CV-López*, *CNIN-Motivaciones-López* y *CNIN -Referencias-López*).

Las solicitudes se recibirán en el correo nacional@ammar.org.ar hasta el **FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN: JUEVES 05 DE MAYO DE 2016 A LAS 15:00HS**